

**COMUNICADO DE APF TRAS LA DECISIÓN DE LA  
CONSEJERÍA DE INTERIOR DE DAR POR FINALIZADAS LAS  
NEGOCIACIONES CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE  
POLICÍA FORAL**

Pamplona, 22 de junio de 2017.

Habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de la decisión de la Consejería de Interior de dar por finalizadas las negociaciones del proyecto de Ley de Policías con los sindicatos que conforman la mayoría sindical en Policía Foral, la Agrupación Profesional de Policía Foral (APF) quiere manifestar lo siguiente:

1º.- Estamos en total desacuerdo con esta decisión unilateral de dar por finalizada esta negociación. Aún quedaban una parte importante de asuntos por tratar y quedaba margen para seguir hablando. Partidarios, eso sí, de trabajar con rapidez y eficacia, no entendemos porqué se ha impuesto la urgencia y la precipitación en las reuniones que estábamos manteniendo.

2º.- APF considera que la negociación estaba encarrilada para conseguir un acuerdo siquiera de mínimos que pudiera satisfacer a las dos partes. De hecho, acudimos a la reunión celebrada el 14 de junio con esa sensación. Pero un giro brusco e inexplicable de la Consejería de Interior dio al traste con el posible acuerdo. A día de hoy seguimos sin entender porqué la Consejería insiste en el tema de la «flexibilidad», exigiendo una modificación de los calendarios de trabajo sin ninguna contraprestación. Y tampoco entendemos su negativa de última hora a facilitarnos, tanto las tablas retributivas que surgirán de este proyecto de ley, como las condiciones laborales de las unidades especializadas de Policía Foral.

3º.- Consideramos que no es competencia de la Consejería el decirnos cómo debemos relacionarnos con nuestros afiliados. Cuando la señora Consejera apunta que convoquemos a nuestra asamblea, aparte de querer dirigir la actividad sindical, está obviando que la dirección de APF no está de acuerdo con el acuerdo presentado y que nos falta información fundamental acerca de las cuestiones fundamentales del punto anterior: las tablas retributivas y condiciones laborales de las unidades especializadas. Si en esas hipotéticas asambleas cualquier compañero nos preguntara acerca de cómo quedarían sus retribuciones o las condiciones de su puesto de trabajo, nuestra respuesta sería que «no tenemos respuesta».

4º.- Por otro lado, tampoco podemos dar por buenas las explicaciones de la Consejería referidas a la imposibilidad de hablar del modelo policial con los representantes de los trabajadores, habida cuenta de que ha dialogado sobre esto mismo con sindicatos de policías locales. Creemos que, como profesionales de la seguridad pública que somos, debe considerarse nuestra opinión acerca de ratios de Policía Foral, habilitación de una “pasarela” de policías locales a Policía Foral, la revisión del modelo actual de competencias, la tasa de reposición en Policía Foral o las OPEs para los próximos años.

5º.- Tampoco podemos estar de acuerdo con las cifras que está trasladando a la opinión pública, sospechando una manipulación de las mismas. Cuando se habla, por ejemplo, de una inyección de 4,6 millones de euros en la masa salarial no es para subsanar lo mal retribuidos que estamos los policías forales en comparación con las policías locales y estatales. Es, simple y llanamente, para que trabajemos 175.000 horas más al año. Según nuestras cuentas, estas horas significarían una OPE de 117 policías, y esta OPE costaría 7 millones de euros a las arcas forales.

y 6º.- APF, como sindicato profesional ajeno a cualquier otro interés que no sea el de la Policía Foral, se encuentra libre de posicionamientos y compromisos políticos. Por ello, hicimos un esfuerzo importante para llegar a la mesa de negociación, y por ello también reiteramos nuestra voluntad de seguir trabajando para conseguir un acuerdo. Ahora bien, si asumimos que la negociación ha finalizado, entendemos que la responsabilidad recae ahora en el Gobierno de Navarra, que deberá tomar las decisiones que estime oportunas sobre el contenido del proyecto de ley, los trámites que seguirá y los apoyos que deberá buscar para conseguir su aprobación.



**Agrupación Profesional de Policía Foral**  
**[apforal@navarra.es](mailto:apforal@navarra.es)**  
**[www.apforal.com](http://www.apforal.com)**